

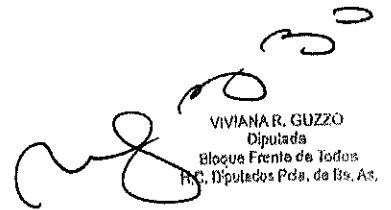
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Día del Museólogo y de la Museóloga, a celebrarse el 15 de septiembre del corriente año.


VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

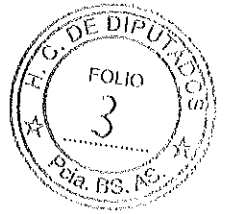
El objetivo del presente proyecto es declarar de interés legislativo el Día del Museólogo y de la Museóloga, que se celebra el 15 de septiembre del corriente año.

La museología tiene como elemento central de estudio los aspectos teóricos de las actividades relacionadas con la protección, interpretación y transmisión del patrimonio cultural y natural, tomando en consideración el contexto social en el que se sitúan estas acciones. Los museos son depositarios de la memoria y de la identidad colectiva y, en este sentido, la museología examina sus funciones y roles dentro de cada sociedad.

La iniciativa de instituir el 15 de septiembre como el Día del Museólogo y de la Museóloga surgió en las ciudades de La Plata y Buenos Aires, y está emparentada a la creación de museos y al desarrollo de la disciplina a lo largo de los últimos siglos en nuestro país.

El Museo Público de Buenos Aires (hoy, Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia") fue fundado en 1812 y contaba con piezas artísticas y objetos expuestos sin una identificación ni diferenciación por tipo, estilo, período histórico o importancia. En 1823, fue reorganizado buscando paliar esta situación, pero inclusive a mediados del siglo XIX se desconocía la relevancia de algunas de sus colecciones.

Por tanto, un desarrollo más tangible de los museos en nuestro país se relacionó con las colecciones privadas de una parte minúscula de las clases acomodadas urbanas que copiaban prácticas europeas de adquisición de obras estéticas y objetos valiosos en la última mitad del siglo XIX. En 1877, Francisco Moreno realizó una donación de



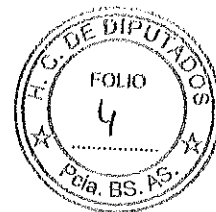
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

coleccionen arqueológicas y antropológicas al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, dando origen al Museo Arqueológico y Antropológico que funcionó en dependencias del Teatro Colón. Cuando la ciudad se federalizó, estas obras fueron trasladadas al Museo de La Plata, inaugurado en 1890.

En 1889, se fundó el Museo Histórico Nacional, por iniciativa del historiador Adolfo P. Carranza, al reunir objetos, piezas y documentos solicitados a las y los descendientes de la Revolución de Mayo y las guerras de la Independencia.

Por su parte, las familias más ricas de Buenos Aires detentaban un patrimonio refinado de obras en sus propiedades, pero consideraban que aún no había en las demás clases un sentimiento artístico necesario para poder apreciarlas y, por eso, se opusieron a la creación de un Museo Municipal en 1894. Sin embargo, dos años después, en diciembre de 1896, nació el Museo Nacional de Bellas Artes, planteándose como un espacio de promoción y consolidación del incipiente arte argentino y como un albergue de piezas de arte internacional donadas por las y los coleccionistas locales.

El nuevo siglo trajo la consolidación de estos museos y sus primeras décadas presenciaron la apertura de varias instituciones museísticas en el interior del país, fundadas en base a donaciones particulares. Destacan, por estos años, iniciativas en Luján (Buenos Aires), Mendoza y San Juan, con el objetivo de preservar el patrimonio histórico. El Museo Provincial de Bellas Artes de Córdoba (1914), el Museo Municipal de Bellas Artes de Rosario (1920) y el de Bellas Artes de La Plata (1922), así como el Museo "Rosa Galisteo de Rodríguez" de la capital santafesina (1922) emergieron como lugares de resguardo de obras de arte y de objetos del quehacer cotidiano de sus habitantes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Es en este período cuando las ciudades de Buenos Aires y La Plata vieron nacer a los primeros institutos educativos que ofrecían teoría y praxis museológica. Desde estos ámbitos, comenzó a observarse la necesidad común de contar con personas capacitadas y especializadas en la museología para impulsar las actividades de los museos y su aprehensión por parte de la sociedad.

Desde los años '50, la creación de nuevos museos de arte e historia en distintas ciudades y pueblos del país, junto al despliegue de sus actividades, fue una constante y no ha cesado desde entonces, permitiendo la salvaguarda, disposición y exhibición del patrimonio local.

En el año 1959, la Universidad del Museo Social Argentino (UMSA) -fundada unos años antes- dio inicio a la Licenciatura en Museología, la primera carrera universitaria a nivel mundial en la temática. Al año siguiente, se realizó la Primera Reunión Nacional de Museología teniendo como sedes de los encuentros tanto la capital nacional como la capital bonaerense.

En estas jornadas, se nuclearon profesoras, profesores y profesionales del área para analizar distintos puntos de vista sobre la realidad del sector y los pasos a seguir para un desarrollo estable de la museología. Asimismo, estuvieron presentes autoridades nacionales y provinciales de Educación y Cultura, así como directivas y directivos de los museos más importantes del país, de las provincias de Salta, Catamarca, Tucumán, Córdoba, Santa Fe, Corrientes, Entre Ríos, Neuquén y Chubut, además de Buenos Aires y la Capital Federal.

La importancia de esta Primera Reunión Nacional tiene que ver con las resoluciones y propuestas que nacieron. De allí, surgió el anteproyecto de la Ley General de Museos y



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

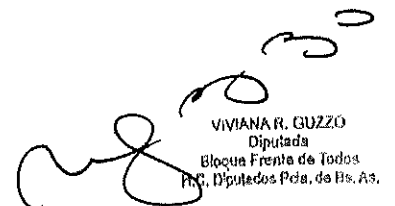
de Protección del Patrimonio; la creación del Instituto de Investigaciones Museológicas, del Instituto Nacional de Conservación y Restauración, y del Archivo y Museo Cartográfico Histórico de la Provincia de Buenos Aires, así como la organización de distintos museos.

Junto a estas propuestas, estuvo el planteo de la entonces Directora del Museo Pampeano de Chascomús, Mercedes Aldalur: instaurar el 15 de septiembre de cada año el "Día del Museógrafo Argentino", para recordar la fecha en que habían comenzado las deliberaciones y para dar visibilidad a las tareas centrales de la museología: adquirir, conservar, estudiar y difundir el patrimonio material e inmaterial de las sociedades y sus culturas.

Con la expansión y difusión de la museología en los distintos rincones del país, su afianzamiento como disciplina y el entendimiento de su importancia para la sociedad en las últimas décadas, la fecha del 15 de septiembre continúa vigente para la celebración del Día del Museólogo y de la Museóloga. Por eso, la conmemoración de este día tiene como objetivo revalorizar una profesión tan vital en la conservación, significación y resignificación del patrimonio y la riqueza cultural e histórica de los distintos pueblos que conforman nuestro país como es la museología.

En razón de todo lo manifestado, y dada la importancia que tiene la profesión de la museología en nuestra Provincia y nuestro país, es que solicito a las Diputadas y los Diputados que me acompañen con su voto en la presente iniciativa.

Se sugiere comunicación a la Presidenta de la Asociación Profesional de Museólogos (AProdeMus), Lic. Marta Maldonado Nassif.



VIVIANA R. GUZZO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.